

**Convocatoria:** 75/22 Proceso selectivo de estabilización de empleo público para proveer en propiedad diez plazas de Cabo del SPEIS pertenecientes a la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase extinción de incendios, escala mando (subgrupo B), por turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso, vacantes en la plantilla de funcionarios/as del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la plana.

## ANUNCIO

Presentación documentación  
Certificado Médico de Cabo del SPEIS

Por los miembros del Tribunal calificador encargado de valorar el proceso selectivo de estabilización del empleo público para proveer en propiedad diez plazas de Cabo del SPEIS, vacantes en la plantilla de funcionarios/as del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la plana, se hace público la apertura del plazo para la aportación del Certificado médico, que indique que el aspirante no está incluido en el cuadro médico de exclusiones que figuran en el Anexo VIII del Decreto 163/2019, de 19 de julio, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, la promoción y la movilidad de personal de las escalas y las categorías del SPEIS de las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana.

Según se establece en las bases:

- Estarán exentos de la realización de esta prueba quienes acrediten debidamente haberlas superado con anterioridad en el Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.
- El tribunal convalidará las pruebas físicas, psicotécnicas o médicas de aquellas personas aspirantes que las hayan superado en algún proceso selectivo organizado por cualquiera de los SPEIS de la Comunitat Valenciana en los dos años anteriores a la fecha de realización de las pruebas, y lo acredite debidamente.

Asimismo, se concede a las personas interesadas un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Castellón, para presentar la documentación requerida por sede electrónica (<https://sede.castello.es>).

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario del Tribunal calificador  
(Documento firmado electrónicamente al margen)

